

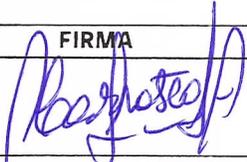
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En la Ylanija, a 26 de MARZO del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de febrero del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Centro de madres SANTA LUCIA N°1,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 18:00
- Lugar y dirección : PASAJE MAYOR #8930  
Villa Santa Lucía

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de madres Santa Lucía N°1

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARGARITA CANASCO AGUIA	10.788.931-0	
2	Rosa Soto Valles	6.833.485-3	Rosa Soto
3	Sylvia Martínez	8.397.432-K	Smarthy

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)